

VERANO 2026

APERTURA DE LOS VASOS DE VERANO

Desde el **domingo 7 de junio** hasta el **domingo 6 de septiembre**, ambos incluidos. El vaso lúdico se abrirá sólo de 16.30 a 21.00 horas los días laborables hasta el 18 de junio. Los sábados, domingos y festivos y días laborables a partir del 19 de junio, todos los vasos estarán abiertos al público de 10.00 a 21.00 horas.

PISCINA CUBIERTA: la piscina cubierta se cerrará al público los meses de julio y agosto.

ACCESO PERSONAS NO ABONADAS

Durante la Campaña de Verano 2026, se permitirá el acceso a las piscinas de verano de personas no abonadas invitadas por personas abonadas, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Debe ser una persona abonada **mayor de 18 años** quien solicite el acceso de las personas no abonadas, cumplimentando para ello una **plantilla** que estará disponible en control de accesos (se cumplimenta en el momento de acceder).
2. El acceso de personas no abonadas acompañando a una persona abonada será de **máximo 4 personas**.
3. Únicamente se podrá acceder con personas no abonadas en **días laborables** (de lunes a viernes no festivos).
4. Se abonará la tarifa establecida en la Ordenanza, para el acceso a las instalaciones ("laborables"):
 - Entrada **infantil** (4 -13 años): *6,15 euros*
 - Entrada **juvenil** (14 -17 años): *8,20 euros*
 - Entrada **personas adultas** (a partir de 18 años): *12,25 euros*
5. Las personas **mayores de 80 años** y **menores de 4 años** que acompañen a una persona abonada, no deberán pagar tasa alguna de acceso a la instalación.

NORMATIVA DE USO EN ZONA VERDE Y PISCINAS

- El acceso a las instalaciones se realizará siempre mediante reconocimiento facial o con la tarjeta de abono, que es intransferible.
- No se podrá comer en la zona verde ni en las playas de piscina.
- En la zona verde no se podrán introducir vasos o botellas de cristal, ni se utilizará ningún objeto cortante o punzante.
- El acceso a los vasos se realizará por la zona de duchas, en traje de baño o similar, estando totalmente prohibido acceder saltando la valla perimetral.
- Será obligatorio **ducharse antes de bañarse**.
- No bañar a los niños/as pequeños/as sin bañador u otro tipo de protección.
- No se permite fumar en las playas de piscina.
- Las personas menores de 8 años deberán estar en todo momento acompañadas de una persona adulta dentro de las zonas de baño, incluidos los vasos de chapoteo.
- Dentro de los vasos no se permite utilizar materiales que molesten al resto de personas usuarias como colchonetas, aletas y flotadores o cualquier otro material que el personal socorrista considere que molesta dentro del vaso.
- Se respetarán las zonas establecidas para los cursillos de natación y entrenamientos de triatlón.
- Se establece una **calle de uso preferente para practicar la natación** en el siguiente horario: de lunes a viernes (no festivos) de 10:00 a 16:00 horas (delimitada por corcheras).

- En la zona verde no se permiten juegos con balones u otros elementos que molesten al resto de personas usuarias.
- **Zona de hamacas:** la zona para dejar las hamacas será, un verano más, la situada junto a las pistas de pádel. Es una zona exclusiva para hamacas no pudiendo dejar otros materiales como parrillas, perolas, ollas, etc. (serán retiradas al momento y quedarán a disposición del Ayuntamiento). A **20 de septiembre**, las hamacas que no se hayan retirado, quedarán a disposición del Ayuntamiento no pudiéndose exigir su devolución.

SERÁ PRIORITARIO ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL PERSONAL SOCORRISTA Y VIGILANTE DE LA INSTALACIÓN

NORMATIVA DE RESERVAS Y USO DE MERENDERO Y ASADORES

- Se deberá realizar la reserva tanto de mesa del merendero como de asador en el control de accesos del Polideportivo, o llamando al teléfono 948 246 850 desde el día anterior al día de uso o en el mismo día si hubiera mesas y asadores disponibles.
- Se establecen dos turnos para la reserva tanto de asadores como de mesas:
 - Turno de mañana (comida): entre las 11.00 y las 18.00 horas
 - Turno de tarde (merienda-cena): a partir de las 18.00 horas
- No se podrá acceder con sillas al interior del merendero, salvo casos excepcionales de movilidad reducida o debidamente justificados, lo que deberá ser comunicado previamente.
- Una persona únicamente podrá realizar la reserva de un asador y/o de dos mesas (12 comensales) para un solo turno en el día. Sólo en el caso de que hubiera mesas o asadores disponibles, podrá realizar reserva en el día para otro turno.
- La reserva de asador no garantiza la disponibilidad de mesas, así como la reserva de mesas no garantiza la disponibilidad de asador.
- No se utilizará la instalación sin haber realizado la reserva previamente en control de accesos.
- Tanto mesas, como asadores, parrillas, fregadero y encimera deberán quedar recogidos y listos para el siguiente uso.
- Se deberán utilizar los contenedores dispuestos para depositar los residuos, cuidando de que cada tipo de residuo vaya al contenedor que le corresponde (plástico, envases, orgánico, resto, ceniza).
- No se permite fumar.
- No se permiten equipos de música o cualquier dispositivo amplificador de sonido.
- Se permite el uso de hornillos de gas en la encimera habilitada en la pista cubierta situada junto al merendero. En ningún caso se utilizará camping gas en la zona junto a los asadores.
- Se atenderá en todo momento las indicaciones del personal responsable, que está facultado para requerir a las personas usuarias en cualquier momento el cumplimiento de la normativa establecida, así como proceder a la expulsión de aquellas personas que no la respeten.
- **Horario:** de domingo a jueves, este recinto contará con luz hasta las 12:00 de la noche; los viernes y sábados contará con luz hasta la una de la madrugada. Una vez apagada la luz, todas las personas deberán abandonar las instalaciones.

PROHIBIDO FUMAR EN LA INSTALACION, INCLUIDA LA ZONA VERDE

Se ha habilitado una zona para las personas fumadoras, detrás de las pistas de pádel.